



Convenio sobre la Diversidad Biológica

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE
ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS
BENEFICIOS

Octava reunión

Montreal, 9-15 de Noviembre de 2009

Tema 2 del programa provisional*

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG-ABS/8/1/Add.1
22 de julio de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Programa provisional anotado

INTRODUCCIÓN

1. En su decisión IX/12, la Conferencia de las Partes reiteró su instrucción al Grupo de trabajo de completar la elaboración y la negociación del régimen internacional de acceso y participación en los beneficios en la fecha más temprana posible antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes (párrafo 2) y decidió que el Grupo de trabajo debería reunirse tres veces antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes (párrafo 5).

2. En el párrafo 7, decidió además “que, a reserva de la disponibilidad de fondos, cada una de estas reuniones del Grupo de trabajo se celebre con una duración de siete días consecutivos y que el objetivo de estas reuniones del Grupo de trabajo sea el indicado a continuación a no ser que lo determinen de otro modo las Partes en la reunión y lo decida la Mesa en consulta con los copresidentes:

Séptima reunión: Negociación del texto operativo sobre objetivo, ámbito, cumplimiento, participación justa y equitativa, acceso;

a. *Octava reunión:* Negociación del texto operativo sobre índole, conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, creación de capacidad, cumplimiento, participación justa y equitativa de los beneficios, acceso;

b. *Novena reunión:* Refundición de todos los textos operativos preparados en la séptima y octava reuniones del Grupo de trabajo.”

3. La séptima reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios se celebró en Paris del 2 al 9 de abril de 2009.

* UNEP/CBD/WG-ABS/8/1.

/...

4. La octava reunión se celebrará en la sede de la Organización Aviación Civil Internacional (OACI), en Montreal, del 9 al 15 de noviembre de 2009. La información relativa a las modalidades logísticas de la reunión, como inscripciones, información sobre viajes, requisitos de visas, alojamiento y asuntos conexos están disponibles en un documento titulado “Información para los participantes” en el sitio Web de la Secretaría, en: <http://www.cbd.int/doc/meetings/>.

5. Los documentos para la reunión figuran en el anexo I y podrán consultarse en el sitio Web de la Secretaría, en la misma dirección, a medida que se finalice su redacción.

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

6. Inaugurarán la reunión los Copresidentes del Grupo de trabajo. El Secretario Ejecutivo hará las observaciones introductorias.

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

2.1. *Funcionarios de la Mesa*

7. La reunión será presidida por el Sr. Fernando Casas, de Colombia, y el Sr. Timothy Hodges, de Canadá, que fueron elegidos como Copresidentes del Grupo de trabajo por la Conferencia de las Partes en la decisión VIII/4. La Mesa de la Conferencia de las Partes servirá como Mesa del Grupo de trabajo. De acuerdo con el artículo 21 del reglamento interno de la Conferencia de las Partes, la Mesa designará como Relator a uno de sus miembros.

2.2. *Adopción del programa*

8. El Grupo de trabajo podría adoptar su programa basándose en el programa provisional (UNEP/CBD/WG-ABS/8/1), preparado por la Secretaría en estrecha colaboración con los Copresidentes, conforme a la decisión IX/12, y aprobado por la Mesa.

2.3. *Organización de las actividades*

9. Se ofrecerán servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

10. Se propone que el Grupo de trabajo efectúe su labor en sesión plenaria, quedando entendido que pueden establecerse grupos de contacto, si se requiere, para abordar temas específicos del programa dependiendo del avance en las negociaciones y teniendo presente la necesidad de usar el tiempo disponible con la mayor eficacia posible. Teniendo en cuenta estas consideraciones, se propone un calendario a modo de ejemplo, que figura como apéndice al anexo II a continuación. Sin embargo, se debe señalar que los Copresidentes tienen intención de abordar esta cuestión con mayor antelación por medio de una nota explicativa y durante las consultas informales abiertas que se realizarán el 8 de noviembre de 2009, el día anterior a la inauguración oficial de la reunión.

TEMA 3. RÉGIMEN INTERNACIONAL DE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS: NEGOCIACIÓN DEL TEXTO OPERATIVO

11. De acuerdo con la decisión IX/12, párrafo 7 b), el Grupo de trabajo en su octava reunión negociará el texto operativo sobre:

3.1 Naturaleza;

- 3.2 Conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos;
- 3.3 Creación de capacidad;
- 3.4 Cumplimiento;
- 3.5 Participación justa y equitativa en los beneficios;
- 3.6 Acceso.

12. En el párrafo 1 de la decisión IX/12, la Conferencia de las Partes decidió “que el anexo I a la presente decisión, sirva de base para la elaboración y negociación ulteriores del régimen internacional”.

13. Con respecto a la organización de la labor de fondo, se debe señalar que, en el párrafo 8 de la decisión IX/12, la Conferencia de las Partes impartió la siguiente instrucción al Grupo de trabajo:

“después de la negociación del texto operativo completo en su séptima reunión, se inicie la octava reunión negociando lo relativo a la naturaleza, seguido de una determinación clara de los componentes del régimen internacional que deberían ser estudiados mediante medidas jurídicamente vinculantes, medidas no jurídicamente vinculantes antes o una mezcla de ambas y redacte en consecuencia esas disposiciones.”

14. En el párrafo 9 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó a “las Partes, otros gobiernos, organizaciones internacionales y comunidades indígenas y locales, e interesados directos pertinentes a presentar, para la posterior elaboración y negociación del régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios, opiniones y propuestas, incluido el texto operativo, de ser pertinente, respecto a los componentes principales enumerados en el anexo I de la presente decisión, preferiblemente con los motivos justificantes”.

15. Respecto a la documentación, pidió “al Secretario Ejecutivo que recopile las ponencias recibidas y las coteje en tres documentos por separado:

- a) Todos los textos operativos presentados;
- b) Texto operativo con explicaciones y motivos conexos;
- c) Cualesquiera otras opiniones e información;

desglosados por temas, de conformidad con el anexo I de la presente decisión, según lo indicado en las presentaciones, y señale en el cotejo las fuentes respectivas.”

16. Se pidió además “al Secretario Ejecutivo que ponga a disposición de las Partes la recopilación y los diversos documentos sesenta días antes de la séptima reunión del Grupo de trabajo sobre acceso y participación en los beneficios”.

17. Al concluir la séptima reunión del Grupo de trabajo, los Copresidentes indicaron que el anexo al informe de la reunión seguiría el mismo formato que el anexo I a la decisión IX/12 y constituiría la base para las futuras negociaciones sobre dichas cuestiones en la octava reunión del Grupo de trabajo. 1/ Todas las ponencias sobre estos componentes deberían basarse sobre el anexo al informe de la séptima reunión del Grupo de trabajo (UNEP/CBD/WG-ABS/7/8).

18. Los Copresidentes también confirmaron que, con arreglo a los párrafos 9 y 10 de la decisión XI/12, se invitaría a las Partes, otros gobiernos, organizaciones internacionales y comunidades

1/ UNEP/CBD/WG-ABS/7/8, párrafo 120

indígenas y locales e interesados pertinentes a presentar opiniones y propuestas, inclusive texto operativo, de ser pertinente, respecto a los componentes principales enumerados en el anexo I a la decisión IX/12 que no hubiesen sido tratados en la séptima reunión; a saber, naturaleza, conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y creación de capacidad.^{2/} Al respecto, se hace referencia a la notificación 2009-050 del 11 de mayo de 2009.

19. Para facilitar las referencias, el anexo a la decisión IX/12 se reproduce como UNEP/CBD/WG-ABS/7/7 y el informe de la séptima reunión del Grupo de trabajo está disponible como documento UNEP/CBD/WG-ABS/7/8.

20. De conformidad con lo anterior, también se darán a conocer los siguientes documentos relativos a naturaleza, conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y creación de capacidad. un cotejo de los textos operativos presentados (UNEP/CBD/WG-ABS/8/3); un cotejo de textos operativos con explicaciones y motivos conexos (UNEP/CBD/WG-ABS/8/5), un cotejo de otras opiniones y la información presentada (UNEP/CBD/WG-ABS/8/5). Todas las contribuciones nuevas recibidas sobre los temas de cumplimiento, participación justa y equitativa y acceso serán cotejados siguiendo el formato del Anexo al informe de la séptima reunión del Grupo de trabajo, como documento UNEP/CBD/WG-ABS/8/6. Además, todas las ponencias recibidas se publicarán en la página Web de la reunión en <http://www.cbd.int/doc/?meeting=ABSWG-08>.

21. De conformidad con el párrafo 11 de la decisión IX/12, el grupo de expertos sobre conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos se reunió en Hyderabad, India, del 16 al 19 de junio de 2009. El informe de esta reunión está disponible como documento UNEP/CBD/WG-ABS/8/2. En la sesión plenaria de apertura, los copresidentes del grupo de expertos tendrán oportunidad para presentar dicho informe a la reunión. Los informes de las reuniones de grupos de expertos anteriores, celebradas antes de la séptima reunión del Grupo de trabajo, que se ocupan respectivamente de “conceptos, términos y expresiones, definiciones funcionales y enfoques sectoriales” y “cumplimiento”, también se ponen a disposición de esta reunión del Grupo de trabajo (UNEP/CBD/WG-ABS/7/2 y 3 respectivamente).

22. Además, los estudios sobre los temas siguientes, encomendados en respuesta al pedido formulado en el párrafo 13 de la decisión IX/12, se dan a conocer como documentos de información:

a) Acontecimientos recientes en métodos para determinar directamente los recursos genéticos en base a secuencias de ADN (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/2);

b) Determinación de los distintos modos posibles de seguir la pista y supervisar los recursos genéticos mediante el uso de identificadores exclusivos mundiales persistentes, incluidos la forma de llevarlos a la práctica, viabilidad, costos y beneficios de las diversas opciones (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/2);

c) Cómo un régimen internacional de acceso y participación de los beneficios pudiera estar en armonía y apoyar mutuamente los mandatos y coexistir con otros instrumentos y foros internacionales que rigen la utilización de recursos genéticos, tales como el Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Partes 1-3);

d) Estudio comparativo de los costos reales y de transacciones implicados en el proceso de acceso a la justicia entre una y otra jurisdicción (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/4);

e) ¿Cómo puede asegurarse el cumplimiento, de conformidad con el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, con la legislación nacional, entre

una y otra jurisdicción, y con el derecho internacional, incluidos los derechos humanos y el comercio? (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/5).

23. Por último, el informe del Taller de Viena sobre cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales con recursos genéticos y el régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios, del que fue anfitrión el Ministerio de Agricultura, Bosques, Medio Ambiente y Gestión del Agua de Austria, que tuvo lugar en Viena del 15 al 17 de diciembre de 2008 (que ya se dio a conocer para la séptima reunión del Grupo de trabajo) está disponible como documento de información.

24. El informe del Taller Internacional de Vilm sobre asuntos relacionados con los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y el régimen sobre acceso y participación en los beneficios organizado por la Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza en nombre del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear también se dará a conocer como documento de información (UNEP/CBD/WG-ABS/8/INF/1) tan pronto como se finalice su redacción.

TEMA 4. OTROS ASUNTOS

25. En relación con este tema, los participantes pudieran plantear otros asuntos relacionados con lo debatido en la reunión.

TEMA 5. ADOPCIÓN DEL INFORME

26. El Grupo de trabajo considerará y adoptará su informe, en base al proyecto de informe de la reunión que presente el Relator.

TEMA 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

27. Se espera clausurar la reunión a las 18.00 horas del domingo 15 de noviembre de 2009.

/...

Anexo I

**DOCUMENTACIÓN PARA LA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL
DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS**

| <i>Símbolo</i> | <i>Título</i> |
|---|--|
| UNEP/CBD/WG-ABS/8/1 | Programa provisional |
| UNEP/CBD/WG-ABS/8/1/Add.1 | Programa provisional anotado |
| UNEP/CBD/WG-ABS/8/2 | Informe de la reunión del Grupo de expertos jurídicos y técnicos sobre conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos |
| UNEP/CBD/WG-ABS/8/3 | Cotejo de textos operativos presentados sobre naturaleza, conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y creación de capacidad |
| UNEP/CBD/WG-ABS/8/4 | Cotejo de textos operativos presentados sobre naturaleza, conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y creación de capacidad con explicaciones y motivos conexos |
| UNEP/CBD/WG-ABS/8/5 | Cotejo de todas las restantes opiniones e información presentados sobre naturaleza, conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y creación de capacidad |
| UNEP/CBD/WG-ABS/8/6 | Cotejo de ponencias sobre cumplimiento, participación justa y equitativa y acceso |
| UNEP/CBD/WG-ABS/8/INF/1 | Informe del Taller internacional de Vilm sobre cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos y el régimen sobre acceso y participación en los beneficios |
| http://www.cbd.int/doc/?meeting=ABSWG-08 | Ponencias presentadas por las Partes, gobiernos, organizaciones internacionales, comunidades indígenas y locales e interesados directos pertinentes para la elaboración y negociación ulterior del régimen internacional de acceso y participación en los beneficios |
| UNEP/CBD/WG-ABS/7/2 | Informe de la reunión de expertos jurídicos y técnicos sobre conceptos, términos y expresiones, definiciones funcionales y enfoques sectoriales |
| UNEP/CBD/WG-ABS/7/3 | Informe de la reunión del grupo de expertos jurídicos y técnicos sobre cumplimiento en el contexto del régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios |
| UNEP/CBD/WG-ABS/7/7 | Decisión IX/12, anexo I. |

/...

| <i>Símbolo</i> | <i>Título</i> |
|---------------------------------|--|
| UNEP/CBD/WG-ABS/7/8 | Informe de la séptima reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios |
| UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/2 | Estudio sobre la identificación, el seguimiento y la supervisión de recursos genéticos |
| UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Parte 1 | Estudio sobre la relación entre el régimen internacional y otros instrumentos internacionales que gobiernan el uso de recursos genéticos - El Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación |
| UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Parte 2 | Estudio sobre la relación entre el régimen internacional y otros instrumentos internacionales que gobiernan el uso de los recursos genéticos – la Organización Mundial del Comercio (OMC); la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) |
| UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Parte 3 | Estudio de la relación entre el régimen internacional y otros instrumentos internacionales que gobiernan el uso de los recursos genéticos – el Sistema del Tratado Antártico (ATS) y la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (UNCLOS) |
| UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/4 | Estudio comparativo de los costos reales y de transacciones implicados en el proceso de acceso a la justicia entre una y otra jurisdicción |
| UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/5 | Estudio sobre cumplimiento relativo al derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, el derecho nacional, interjurisdiccional e internacional. |
| UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/6 | Taller de Viena sobre asuntos relacionados a los conocimientos tradicionales asociados con recursos genéticos y el régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios |

Anexo II

**ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPUESTA PARA LA OCTAVA REUNIÓN DEL
GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO Y
PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS**

| <i>Plenaria</i> | |
|---|---|
| <i>Lunes, 9 de noviembre de 2009</i> 10.00 – 13.00 | <p>Tema 1. Apertura de la reunión.</p> <p>Tema 2. Cuestiones de organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Funcionarios de la Mesa; 2.2. Adopción del programa; 2.3. Organización de las actividades. <p>Tema 3. Régimen internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Naturaleza; 3.2 Conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos; 3.3 Creación de capacidad; 3.4 Cumplimiento; 3.5 Participación justa y equitativa en los beneficios; 3.6 Acceso. |
| <i>Martes, 10 de noviembre de 2009</i> 15.00 – 18.00 <i>a</i> <i>Sábado,</i> <i>14 de</i> <i>noviembre de</i> <i>2009</i> 10.00 a 13.00 | <i>Tema 3 (continuación)</i> |
| <i>Domingo,</i> <i>15 de</i> <i>noviembre de</i> <i>2009</i> 15.00 – 18.00 | <p>Otros asuntos</p> <p>Adopción del informe</p> <p>Clausura de la reunión</p> |
